MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2437 /

TEMUCO, 29 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto N° 158 de fecha 22 de enero de 2021, que aprueba el Convenio de Ejecución transferencia de recursos FONDO REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 974 de fecha 22 de junio de 2020, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

2. El Decreto N° 678 de fecha 23 de junio de 2021, que declara el estado de necesidad manifiesta a 85 personas adultas mayores de la comuna de Temuco y presentan desperfectos menores en sus viviendas.

DECRETO

1. Modifíquese beneficiarios según el siguiente detalle.

REEMPLAZO:

I.S.	NOMBRE	RUT	DIRECCION	OBSERVACION
61	JUANA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ			FALLECIDA, se adjunta Certificado de defunción.
72	IRMA RUF FREI			FALLECIDA, se adjunta Certificado de defunción.

POR:

°I.S	NOMBRE	RUT	DIRECCION	OBSERVACION
61	MARIA OLIVA PACHECO QUEZADA			Informe Social N°61, misma reparaciones menores
72	SOFIA QUELEMPAN LEVIN			Informe Social N°72, misma reparaciones menores

2305854

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Modifíquese Informe Social N°18, se excluye grifería mango, ducha más accesorios, lo que se agrega a beneficiario de Informe Social N° 70, según el siguiente detalle.

MODIFIQUESE:

I.S.	NOMBRE	RUT	DIRECCION	OBSERVACION
18	SILVIA MARIA MARIN LLAHUILEN			Rechaza, según Informe Social N°18, grifería mango, ducha más accesorios
70	ISAIAS MUÑOZ MONTERO			Acepta según informe social N°70 grifería mango, ducha más accesorios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/Mb

Distribución:
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Programas de Adulto Mayor
Oficina de Partes